



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCIÓN

A: Lic. Elena Ríos Fidabel.
Unidad Operativa de Contratación (UOC).

DE: Lic. Víctor Espinoza
Encargado de Secretaría de Educación

ASUNTO: Construcción de cocina comedor en Instituciones Educativas del Distrito en el marco del Proyecto hambre cero.

FECHA: 30 de mayo del 2025.

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por el señor Intendente Municipal, tengo a bien elevar el presente informe respecto a la situación crítica que enfrentan tres instituciones educativas del distrito de Juan León Mallorquín, en relación con la carencia de infraestructuras adecuadas para la preparación y provisión del almuerzo escolar, en el marco de la política nacional de universalización del servicio alimentario en las escuelas públicas.

Situación actual:

Los establecimientos más afectados son la Esc. Bás. N° 632 Adela Speratti, Colegio Nacional San Francisco de Asís y la Esc. Bás. N° 3478 Virgen de los Milagros, instituciones ubicadas en este municipio. Actualmente, estas instituciones no cuentan con cocinas - comedores habilitadas, lo que imposibilita el desarrollo eficiente del programa de alimentación escolar impulsado por el Gobierno Nacional, que a partir del presente año alcanza al 100% del estudiantado del distrito y del país. La falta de estas instalaciones no solo dificulta la preparación de los alimentos en condiciones adecuadas de salubridad y seguridad, sino que compromete directamente el derecho de los estudiantes a una alimentación digna y nutritiva, aspecto esencial para el bienestar físico, el desarrollo cognitivo y el rendimiento académico, especialmente en el caso de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

La continuidad del servicio alimentario escolar sin la infraestructura mínima indispensable no es factible ni sostenible, lo que obliga a adoptar medidas excepcionales que permitan dar una respuesta inmediata y eficaz. Es importante recordar que el servicio de almuerzo escolar no constituye un beneficio accesorio, sino una política pública prioritaria, orientada a garantizar condiciones básicas de equidad e inclusión educativa. Su deficiente implementación constituye una afectación directa a derechos fundamentales.



Victor Espinoza

Enc. de Educación, Cultura y Juventud

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Esta problemática se ve agravada por el contexto climático actual. En las últimas semanas, se han registrado lluvias intensas y la llegada de un frente frío, lo cual ha incrementado la vulnerabilidad de los espacios actualmente utilizados para la preparación y el consumo de alimentos, haciendo aún más urgente la construcción de cocinas - comedores adecuadas.

En atención a lo señalado, la unidad requirente ha manifestado que la situación actual requiere una respuesta inmediata y eficaz, ante la imposibilidad material de aplicar el programa de almuerzo escolar en los términos exigidos, lo que coloca a los estudiantes en una situación de desventaja e inequidad frente a otros beneficiarios del mismo programa

Recomendación:

En virtud del carácter urgente y no postergable de la situación, se recomienda la implementación de un procedimiento de contratación por la vía de la excepción, conforme a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones públicas, con el objetivo de iniciar de manera inmediata la construcción de cocinas - comedores en los mencionados establecimientos educativos.

La ejecución rápida de esta obra permitirá dar cumplimiento a las directrices emanadas del Ministerio de Educación y Ciencias, y alinearse con los compromisos asumidos por esta administración municipal en materia de apoyo a la educación y al bienestar integral de los niños y jóvenes del distrito.

Solicitud a la UOC:

En consecuencia, y considerando el interés superior de los beneficiarios directos de esta política pública, solicito a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la inmediata tramitación del proceso de contratación por vía de la excepción, a fin de garantizar la ejecución de la obra en el menor tiempo posible, conforme a las normativas legales y reglamentarias que rigen la materia.

Adjunto los siguientes documentos: a) Notas de pedido de las instituciones mencionadas, b) Nota de Autorización del MEC. c) Evidencias fotográficas, d) artículos periodísticos.

Sin otro punto que señalar, me despido atentamente.



Lic. VÍCTOR ESPINOZA

Secretaría de Educación

Lic. Víctor Espinoza
Frc. de Educación, Cultura y Juventud

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

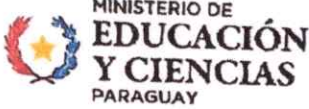
"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

ANEXO.



PARAGUÁI
TEKOMBO'E
HA TEMBIKUAA
MOTENONDEHA

Juan León Mallorquín, 23 de abril de 2025

Abog. Elvio Coronel

Intendente Municipal

Distrito - Juan León Mallorquín

Presente

La Dirección de la Escuela Básica N° 632 Adela Speratti, se dirige a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar la construcción de una cocina comedor debido a que no contamos con espacios disponible para el servicio del almuerzo escolar, la institución cuenta con 17 alumnos en el turno mañana y 23 alumnos en el turno tarde.

Sin otro motivo particular, se despide con el debido respeto que se merece.




Lic. Miran Graciela Britez Jara
Directora
Matrícula N° 62.688

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

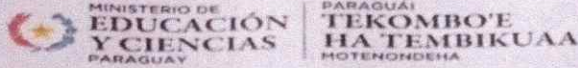
INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadilm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".



Misión: Somos la Institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN
CALLE KA'ARENDEY GUAZÚ
Celular 0973432846

Dr. Juan León Mallorquín, 29 de mayo del 2.025

Abog. Elvio Coronel
Intendente Municipal
Distrito - Juan León Mallorquín

Presente

La Dirección del Colegio Nacional San Francisco de Asís, se dirige a Usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar la construcción de una cocina comedor debido a que no contamos con espacios disponible para el servicio del almuerzo escolar, la institución cuenta con 20 alumnos en el turno mañana EEB y 32 alumnos en el turno tarde NM.

Sin otro motivo particular, se despide con el debido respeto que se merece.

Atentamente


Director
Prof. Daniel Alarcón López
Encargado de Despacho
Resolución N° 643 / 2024



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional transparente con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".



Juan León Mallorquín 24 de abril del 2025

Abg. Elvio Coronel Génes

Intendente Municipal de Juan León Mallorquín

Presente

La comunidad educativa de la Esc. Bás. N° 3478 Virgen de los Milagros tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su intermedio a dónde corresponda a objeto de solicitar la construcción de un Comedor para nuestra institución ya que no contamos con espacios para tal efecto para así dotarles con las comodidades básica a nuestros estudiantes.

Contamos con 11 alumnos en el turno mañana y 20 alumnos en el turno tarde

Sin otro motivo en particular nos despedimos de Ud. con el respeto que se merece deseándole éxitos en sus funciones.



La Dirección
Francisca Brandell Gamorra
Encargada de Despacho
Mat. N° 48.171

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

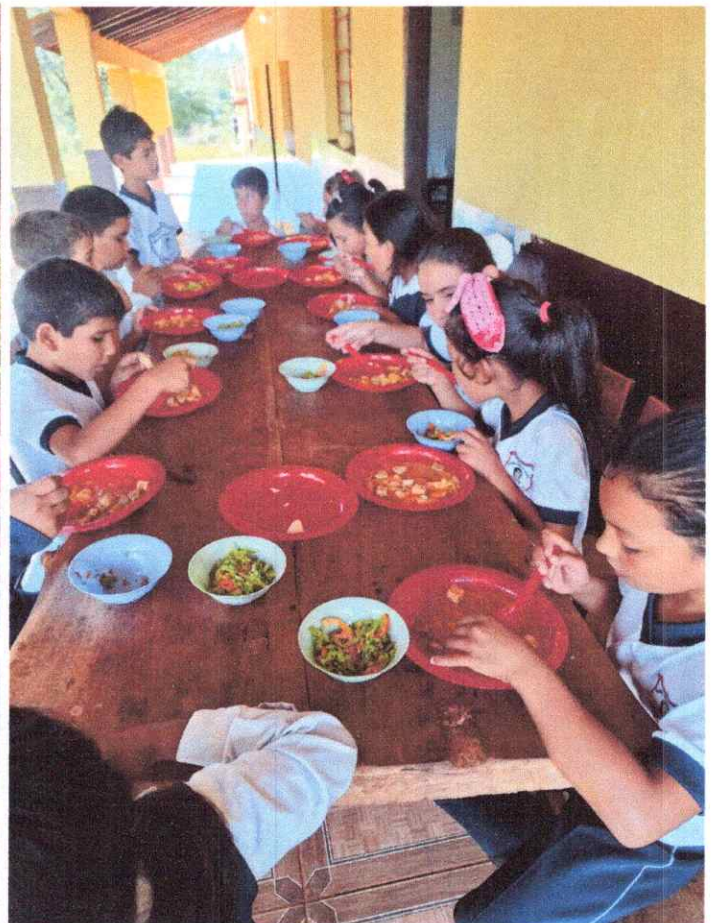
INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".



Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

NACIONALES

Hambre Cero: MEC exige a intendentes priorizar obras de cocinas y depósitos escolares

PARAGUARÍ. Desde este año, 33.705 estudiantes del departamento se benefician con el almuerzo escolar, en el marco del programa Hambre Cero. En este contexto, el Ministro de Educación, Luis Ramírez, solicitó a los intendentes priorizar la construcción de cocinas y depósitos en las escuelas, sin descuidar aquellas que se encuentran en situación de derrumbe.

POR EMILCE RAMÍREZ

27 DE FEBRERO DE 2025 - 20:19

MEC instruyó priorizar construcción de cocinas y depósitos en los primeros meses del año. Foto: @marcelosotop

Compartir en redes



El **Ministerio de Desarrollo Social (MDS)** y el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)** instruyeron a las gobernaciones que prioricen la construcción de cocinas y depósitos en primer lugar y también de comedores, instalaciones necesarias para una óptima aplicación del programa de alimentación escolar Hambre Cero.

"Tuvinos una reunión muy importante con el ministro Luis Ramírez y los gobernadores donde el MEC determinó que **la prioridad absoluta para este año es la construcción de cocinas** con recursos, tanto de las gobernaciones como de las intendencias. El MEC no va a habilitar construcciones que no sean cocina, comedor y depósito", afirmó el titular del MDS, Tadeo Rojas.

El ministro reconoció que una de las **principales falencias cuestionadas por la ciudadanía** es la falta de infraestructura acorde para servir el alimento escolar en muchos establecimientos educativos del país, por lo que se ha tomado esta determinación de modo a dar una solución a esta problemática en los primeros meses del año.

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

Misión: "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Hambre Cero: prioridad en infraestructura son cocinas y almacenamiento de alimentos

23 febrero 2023



Cocineras del programa Hambre Cero. Ilustración / Foto: Presidencia.

Asunción, Agencia IP.- La prioridad del Gobierno para esta primera etapa del servicio de alimentación escolar en todo el territorio nacional es que todas las instituciones educativas cuenten con cocinas y sitios para almacenamiento de los alimentos.

El presidente Santiago Peña dijo que estas serán las principales obras de infraestructura a ejecutar. En cuanto a comedores, estos no son prioridad luego de la experiencia de los docentes y directores durante el semestre pasado. No obstante, no se descarta también que todas las instituciones cuenten con comedor.

Entre las gobernaciones y el Ministerio de Educación (MEC) se cuenta con un plan para construir al menos 1.000 cocinas y espacios para almacenar alimentos en las instituciones educativas y dar respuesta a un 40% del déficit de infraestructura escolar detectado por las empresas.

Visión: "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".